



362

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL

AUTO DE TRÁMITE No. 486 DE 2020

(18 de agosto de 2020)

Riohacha – La Guajira

En atención a escrito recibido en esta Corporación bajo el radicado ENT – 5163 del 14 de agosto de 2020, mediante el cual se interpone una queja anónima, dónde se plantean unas presuntas afectaciones ambientales tales como poda irregular de un árbol ubicado en la carrera 8 con calle 15 esquina, en jurisdicción del Distrito de Riohacha – La Guajira. Por lo tanto, se **AVOCA** conocimiento del trámite y ordena la práctica de una visita en el área antes mencionada, con el propósito de constatar lo manifestado por el quejoso y darle respuesta dentro del término legal correspondiente.

Remítase copia del presente Auto al Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental, para que en el término de tres (03) días, contados a partir del recibo del presente auto, practique la visita y posteriormente, envíe el respectivo informe técnico a la Subdirección de Autoridad Ambiental, en todo caso, acatando los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Directrices propias de la Corporación respecto a la prevención de la emergencia sanitaria generada por el Covid - 19.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JELKIN JAIR BARROS REDONDO

Coordinador Grupo de Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales.

Proyectó: F. Ferreira